

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Auditorio Alcaldía municipal de Becerril			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	13 septiembre de 2024	HORA INICIO:	9:36 a.m.	HORA FINALIZACIÓN:	11:30 a.m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Alcaldía y Personería municipal de Becerril				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la reunión informativa y participativa de presentación del proyecto. Se pide permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física o por medio del correo electrónico. Se menciona que la información del proyecto fue presentada al alcalde de Becerril junto con el de El Paso, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Agustín Codazzi el pasado 28 de agosto de 2024. También se pide excusas por la reprogramación de la reunión dado que el paro de camioneros (2 al 5 de septiembre de 2024) ocasionó la no movilidad de los profesionales para cumplir las agendas de las reuniones programadas. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Para efectos de la presente memoria las inquietudes, comentarios y respuestas serán plasmadas al final en el punto 6. Se agradece la disposición y coordinación del espacio que llevó a cabo el profesional de relaciones con la Comunidad y Gobierno de Drummond. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar. 5. Contactos. 6. Preguntas y comentarios.					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria. La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.					

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentan en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología	- Ecosistemas terrestres	- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología	- Ecosistemas acuáticos	- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Servicios ecosistémicos	- Servicios sociales
- Hidrología		

- Hidrogeología
- Geotecnia
- Atmósfera

- Económica
- Cultural
- Político organizativo
- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA; el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje, para lo cual se invitará a las autoridades municipales a integrarse en los espacios que se ejecuten con las comunidades; por último, se dan a conocer los resultados del EIA, a continuación, se expone la ruta de actividades en el marco del EIA:

- Reuniones participativas de inicio del EIA (primer momento) – **Estamos aquí agosto - septiembre 2024**
- Estudios de línea base ambiental – Tercer trimestre 2024.
- Taller participativo para la identificación de impactos ambientales, medidas de manejo, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje (segundo momento) – Segundo trimestre 2025.
- Zonificaciones, demanda de recursos naturales, planes y programas de manejo ambiental – Tercer trimestre 2025.
- Reuniones participativas e informativas de resultados y retroalimentación social (tercer momento) – Tercer trimestre 2025.
- Jornadas de dialogo ciudadano abierto – Cuarto trimestre 2025.
- Radicación del Estudio de Impacto Ambiental – Primer semestre 2026.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).

- Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
- Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal

continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629 - Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondLtd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social - Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

PREGUNTAS COMENTARIOS

• Un asistente de la reunión comentó que el río que pasa por la cabecera municipal está amenazando con llevarse varios barrios y se pregunta ¿por qué el gobierno nacional no los apoya?, ¿por qué no se le apunta a la productividad del agua? Pues un río no se recupera en dos días o en un año. En la ronda del río tiene que crecer árboles y en la actualidad no hay árboles a menos de 300 m o 400 m. Indicó que ello se puede soportar con fotografías, pues desde la parte superior en verano se ve. Afirma que esto lo manifestó en el mes de febrero, para generar un proyecto dado que eso es un impacto ambiental positivo. Referencia que se podrían articular esfuerzos entre la empresa, Corpocesar, el Ministerio de Medio Ambiente y la Alcaldía, para darle solución a una problemática que tiene la cabecera municipal.

Entonces, se deben tener en cuenta las proyecciones Drummond, dado que, en unos tres, cuatro años, en conjunto con los municipios, se puede generar un reservorio de agua para consumo humano, como el que está en Paujil.

• Ellis Duarte mencionó que es importante tener en cuenta los cambios que pueda sufrir el esquema de ordenamiento territorial y los suelos del municipio; por consiguiente, se debe generar una solicitud de diferentes puntos en KMZ. Indicó que en alguna ocasión o reunión ya lo había manifestado, de la realineación de todos esos puntos para implantarlos en el esquema de ordenamiento territorial. Teniendo en cuenta que ahora se están actualizando estos instrumentos de ordenamientos, los esquemas se actualizan a corto, mediano y largo plazo. En este caso, después de la actualización que se vaya a adoptar, se tardará un tiempo prudente en volverse a actualizar. Es evidente que se cambiaría el uso del suelo y pasaría a ser minero, porque va a tener una explotación según el planteamiento del proyecto que pretende intervenir. Solicita que se entreguen unos KMZ, para poder tenerlo en cuenta y poder hacer esa verificación en la medida de lo posible.

-El profesional del Drummond responde que, en este momento, se puede compartir lo que se tiene autorizado, dado que el cambio que se menciona es por lo pronto una expectativa; sin embargo, dentro de lo que ya se tiene autorizado están involucradas todas estas áreas, por lo que se muestra por medio de cartografía. Se le indicó al señor Duarte que para realizar la solicitud sería a través formal es necesario enviar un correo al buzón de atención al usuario.

• Un asistente preguntó: ¿en esa revisión que hicieron tienen contemplada alguna vía por el municipio de Becerril, tal como se hizo en otros sectores de Casacará?

-El profesional del Drummond respondió que por ahora no.

• El asistente comentó que el alcalde en algún instante nombró la opción de poder hacer una vía en Becerril o una vía a La Guajirita. Es un tema que se ha tratado hace para darle una mejor destinación a los recursos. Lo anterior, a propósito de la proyección de Drummond en la región, pues puede aportar a la comunidad y se pueden usar los recursos en beneficio de la comunidad.

-Se respondió que no fue una vía que se estaba construyendo, sino que se debía mover porque era una vía pública y esta pasaba por una zona de explotación como El Zorro. Se aclaró que es una vía que no es usada por Drummond. Se va a revisar el tema, pero aparte de la vía mencionada que pasa por la mina, no se tienen contemplado el uso de otras vías para el proyecto.

• El asistente indicó que todo ello es lo que se debe mirar en el plan de ordenamiento. Se tendría que mirar el polígono total para minería. Consideró que, de ser todo minero, las parcelas que están alrededor no podrían acceder a ningún proyecto agroforestal.

-Se aclaró que no es posible porque el uso de suelos no está caracterizado de esa forma. De todas formas, se organizará y revisará si de pronto el uso de suelos puede ser compatible. Se revisará a futuro para no afectar las otras actividades para los demás usos y las demás personas de las parcelas. Drummond afirma que dentro del polígono se cuentan con zonas de compensación. Donde solo la intervención de Drummond quede como uso minero y que el resto de la población del polígono tenga otros usos.

- Los asistentes se siguieron cuestionando el uso del suelo, específicamente el uso de cultivos. Consideraron que el municipio se puede fortalecer con otro tipo de producción de tierras y no solo minería, sino que se puede trabajar de la mano con el proyecto.

- Los asistentes requieren el polígono por KMZ y demás formatos para la actualización, dado que luego es muy difícil hacer cambios y es el momento para poder manifestarlos.

-Se les recordó que la solicitud formal debe hacerse a través de correo de atención al ciudadano o por los medios oficiales establecidos por Drummond para tener la respectiva trazabilidad de la información.

- Un secretario preguntó: ¿se han tenido en cuenta las personas del municipio para hacer este tipo de estudios?

-El profesional de Drummond respondió que se hará el debido proceso para la contratación de mano de obra de la región, según la necesidad de los contratistas.

- Un asistente preguntó: ¿se ha tenido en cuenta el componente étnico?

-El profesional de Drummond respondió que los encuentros informativos y participativos han sido masivos para todos los grupos de interés. Luego, se realizará el debido proceso para la solicitud de procedencia y oportunidad de Consulta Previa ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP).

- El secretario de Hacienda mencionó que el municipio no se ve beneficiado por los impuestos, y le gustaría el equipo tributario de Drummond pudieran hacer un encuentro. Como secretario de Hacienda quiere el bienestar de los municipios. Afirma que siempre se dan los mismos 6 mil millones que no alcanzan.

-El profesional de Drummond mencionó que el alcalde ha elevado la misma inquietud y es un llamado de atención válido, se recuerda que el pago de impuestos tiene un componente legal que no depende de Drummond y que se están haciendo las revisiones con el área de impuestos para mantenerse dentro del marco legal considerando la importancia de Becerril para Drummond.

Es importante que los equipos discutan la importancia de la compañía en los aportes que puede hacer al plan de desarrollo, de esta manera trabajar en conjunto.

El profesional de Drummond mencionó que se están estableciendo las conversaciones esperando que la alcaldía envíe una comunicación formal, para que con el equipo que está en Bogotá se pueda concretar la reunión.

- Drummond agradeció el espacio para dialogar con los diferentes grupos de interés e invita a que se trabaje de la mano para que entre todos conozcan la información de la modificación de licencia. Se informa que la empresa esta presta para claridades, recorridos en campo o reuniones que solicite la administración municipal como las comunidades requieran, también se menciona que, se van a llevar a cabo encuentros con las comunidades para darles a conocer la información expuesta.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?	N.A.		

A continuación suscriben en la memoria de reunión:	
Nombre: <u>Rubén Darío Pinilla</u> Cargo: <u>Supervisor Sr. Permiso Ambiental</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Gudis Cuentas Zambrano</u> Cargo: <u>Secretaria Obras Públicas</u> Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Fray Aníbal Yonjan</u> Cargo: <u>Supervisor Sr. Biodiversidad</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Eliakis Jose Castillo Diaz</u> Cargo: <u>Prof. Banco de Proyectos - Planación</u> Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Javier A. Palmera B.</u> Cargo: <u>Secretario de Hacienda</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>José Miguel Gaitaneri</u> Cargo: <u>Personero Municipal</u> Firma: <u>[Firma]</u>